

## SESIONES ORDINARIAS

2014

# ORDEN DEL DÍA N° 705

Impreso el día 15 de septiembre de 2014

Término del artículo 113: 24 de septiembre de 2014

### COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Tercer** Congreso de Historia Sanmartiniana, realizado el 15 y 16 de agosto de 2014, en los municipios de Esquina y Pueblo Libertador, de la provincia de Corrientes. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Marcópulos, Perroni, Pedrini, Soto, Castro, Rubin y Martínez Campos.** (5.269-D.-2014.)

*Sandra D. Castro. – Eduardo A. Fabiani.  
– Josefina V. González. – Juan C. I. Junio.  
– Juan F. Marcópulos. – Manuel I. Molina.  
– Eduardo Santín. – Cornelia Schmidt  
Liermann. – María I. Villar Molina.*

#### INFORME

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Marcópulos, Pedrini, Rubin y Martínez Campos y las señoras diputadas Perroni, Soto y Castro por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el III Congreso de Historia Sanmartiniana, a realizarse los días 15 y 16 de agosto del presente, en los municipios de Esquina y Pueblo Libertador, en la provincia de Corrientes; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el III Congreso de Historia Sanmartiniana, que se realizó los días 15 y 16 de agosto del 2014 en los municipios de Esquina y Pueblo Libertador, provincia de Corrientes.

Sala de la comisión, 2 de septiembre de 2014.

*Nanci M. A. Parrilli. – Miguel I. Torres Del Sel. – Liliana A. Mazure. – Walter M. Santillán. – Mirta A. Pastoriza. – María de las Mercedes Semhan. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Gloria M. Bidegain. –*

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Marcópulos, Pedrini, Rubin y Martínez Campos y de las señoras diputadas Perroni, Soto y Castro por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el III Congreso de Historia Sanmartiniana, a realizarse los días 15 y 16 de agosto de 2014 en los municipios de Esquina y Pueblo Libertador, provincia de Corrientes. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que dicho Congreso pretende resaltar los valores de la vida, obra, batallas y accionar del general San Martín en la provincia de Corrientes y poner en conocimiento de todos los ciudadanos aspectos del accionar del Libertador en el sureste correntino. La provincia de Corrientes cuna del Libertador, del Sargento Cabral, del Tambor de Tacuarí y de tantos otros héroes nacionales, ha abierto la convocatoria a muchos estudiosos que han presentado propuestas en las ediciones anteriores. Por último, es importante destacar que en el año 2012, mediante ley provincial 6.127, fue declarado Día del Padre Correntino. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Nanci M. A. Parrilli.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación el III Congreso de Historia Sanmartiniana, a realizarse los días 15 y 16 de agosto del presente en los municipios de Esquina y Pueblo Libertador, en la provincia de Corrientes.

*Juan F. Marcópulos. – Sandra D. Castro. –  
Gustavo J. Martínez Campos. – Juan M.  
Pedrini. – Ana M. Perroni. – Carlos G.  
Rubin. – Gladys B. Soto.*